

Circular informativa

INFCIRC/1222

28 de junio de 2024

Distribución general

Español

Original: inglés

Comunicación de la Misión Permanente de Ucrania ante el Organismo

1. El 18 de junio de 2024, la Secretaría recibió una nota verbal, acompañada de un anexo, de la Misión Permanente de Ucrania ante el Organismo.
2. Conforme a lo solicitado, por la presente se distribuyen la nota verbal y su anexo para información de todos los Estados Miembros.

MISIÓN PERMANENTE DE UCRANIA
ANTE LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES
CON SEDE EN VIENA

Nº 4131/35-197-83600

La Misión Permanente de Ucrania ante las Organizaciones Internacionales con Sede en Viena saluda a la Secretaría del Organismo Internacional de Energía Atómica y tiene el honor de declarar lo siguiente.

Los días 15 y 16 de junio de 2024 se celebró en Suiza la Cumbre Mundial sobre la Paz, a la que asistieron delegaciones de 100 Estados y organizaciones internacionales. La Cumbre supuso un paso importante en el camino hacia el restablecimiento del orden internacional basado en normas y hacia una paz general, justa y duradera para Ucrania.

Durante la Cumbre se adoptó el Comunicado Conjunto sobre un Marco de Paz. En ese documento se esbozan puntos dispuestos en la Fórmula de Paz de Ucrania, como la seguridad nuclear, la seguridad alimentaria y la liberación de presos y deportados, incluidos niños.

Esos elementos se encuentran en consonancia con la resolución A/RES/ES-11/6 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, titulada “Principios de la Carta de las Naciones Unidas en los que se basa una paz general, justa y duradera en Ucrania”, de 23 de febrero de 2023.

En el Comunicado, los participantes en la Cumbre subrayaron que el uso de la energía nuclear y las instalaciones nucleares debe ser tecnológica y físicamente seguro, estar sometido a salvaguardias y ser respetuoso con el medio ambiente, y que las centrales e instalaciones nucleares ucranianas, incluida la central nuclear de Zaporíyia, deben operar de manera tecnológica y físicamente segura bajo el pleno control soberano de Ucrania y bajo la supervisión del OIEA.

Puede adherirse al Comunicado Conjunto cualquier Estado u organización internacional que respete la Carta de las Naciones Unidas. Se adjunta el texto íntegro del Comunicado Conjunto.

La parte ucraniana agradecería enormemente que los Estados Miembros del OIEA se adhirieran al Comunicado enviando una confirmación por escrito al Gobierno de Suiza (peacesummit.consultation@eda.admin.ch), con copia a la Misión Permanente de Ucrania ante las Organizaciones Internacionales con Sede en Viena (pm_io@mfa.gov.ua).

La Misión Permanente de Ucrania solicita a la Secretaría del Organismo Internacional de Energía Atómica que distribuya con prontitud la presente nota verbal como circular informativa a todos los Estados Miembros del OIEA.

La Misión Permanente de Ucrania ante las Organizaciones Internacionales con Sede en Viena aprovecha esta oportunidad para reiterar a la Secretaría del Organismo Internacional de Energía Atómica el testimonio de su distinguida consideración.

Documentación adjunta: 2 páginas

[sello] [firmado]

Viena, 18 de junio de 2024

Secretaría
OIEA

CUMBRE DE ALTO NIVEL SOBRE LA PAZ PARA UCRANIA
Comunicado Conjunto sobre un Marco de Paz
Suiza, 15 y 16 de junio de 2024

La guerra que la Federación de Rusia sigue librando contra Ucrania continúa provocando gran sufrimiento humano y una destrucción a gran escala, así como creando riesgos y crisis que acarrearán repercusiones mundiales. Los días 15 y 16 de junio de 2024 nos reunimos en Suiza para dar impulso a un diálogo de alto nivel sobre las vías hacia una paz general, justa y duradera para Ucrania. Reiteramos lo dispuesto en las resoluciones A/RES/ES-11/1 y A/RES/ES-11/6 aprobadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas y subrayamos nuestro compromiso de respetar el derecho internacional, incluida la Carta de las Naciones Unidas.

Esta Cumbre se construyó sobre anteriores discusiones mantenidas sobre la base de la Fórmula de Paz de Ucrania y otras propuestas de paz que se ajustan al derecho internacional, incluida la Carta de las Naciones Unidas.

Apreciamos profundamente la hospitalidad de Suiza y su iniciativa de organizar la cumbre de alto nivel como forma de expresar su compromiso en firme para promover la paz y la seguridad internacionales.

Mantuvimos un intercambio de opiniones diverso, fructífero, amplio y constructivo sobre las vías para avanzar hacia un marco para una paz general, justa y duradera, sobre la base del derecho internacional, incluida la Carta de las Naciones Unidas. En particular, reafirmamos nuestro compromiso de abstenernos de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, respetar los principios de soberanía, independencia e integridad territorial de todos los Estados, incluida Ucrania, dentro de sus fronteras reconocidas internacionalmente, entre ellas las aguas territoriales, y resolver las controversias por medios pacíficos, todos ellos principios del derecho internacional.

Asimismo, tenemos una visión común de los siguientes aspectos cruciales:

- 1) En primer lugar, todo uso de la energía nuclear y las instalaciones nucleares debe ser seguro e idóneo desde el punto de vista ambiental y contar con salvaguardias. Las centrales e instalaciones nucleares ucranianas, entre ellas la central nuclear de Zaporíyia, deben funcionar de manera segura bajo el pleno control soberano de Ucrania, de conformidad con los principios del Organismo Internacional de Energía Atómica y bajo supervisión de dicho Organismo.

Toda amenaza o empleo de las armas nucleares en el contexto de la guerra en curso contra Ucrania es inadmisibles.

- 2) En segundo lugar, la seguridad alimentaria mundial depende de que no se interrumpan la producción y el suministro de productos alimenticios. En este sentido, una navegación comercial libre, plena y segura y el acceso a los puertos del mar Negro y el mar de Azov son esenciales. Los ataques contra buques mercantes en los puertos y durante toda la ruta, así como contra puertos e infraestructura portuaria civiles, son inaceptables.

No se debe usar de ningún modo la seguridad alimentaria como arma. Es preciso que los productos agrícolas ucranianos se suministren de manera segura y libre a los terceros países interesados.

- 3) En tercer lugar, se debe poner en libertad a todos los prisioneros de guerra mediante un intercambio completo. Todos los niños ucranianos deportados y desplazados de manera ilegal y todos los demás civiles ucranianos que fueron detenidos ilegalmente deben ser devueltos a Ucrania.

Estamos convencidos de que, para lograr la paz, todas las partes deben involucrarse y dialogar entre sí. Por tanto, decidimos tomar medidas concretas en los ámbitos mencionados con una mayor implicación de los representantes de todas las partes.

La Carta de las Naciones Unidas, incluidos los principios del respeto a la integridad territorial y la soberanía de todos los Estados, puede servir y servirá de base para lograr una paz general, justa y duradera en Ucrania.